

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCESAMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO /CÓDIGO/ UBICACIÓN	(en S/.)	(en % UIT)	AUTO MÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							POSITIVO	NEGATIVO					
4.0	Duplicado de Grados Académicos y Títulos Profesionales de UNAC (Res. N° 808-08-R Directiva duplicados de Grados y Títulos												
4.1	En caso de pérdida	1. Solicitud dirigida al Rector 2. Copia certificada de la denuncia policial 3. Copia simple de la Res. de Consejo Universitario que confiere el Título 4. Publicación en un diario de mayor circulación en la Región Callao 5. Cuatro(04) fotografías iguales a color tamaño pasaporte (varones con terno y corbata, damas con vestido o traje. 6. Copia simple del recibo por pago de caligrafiado 7. Copia simple del recibo de pago por duplicado de Grado o Título		45.00 3805.00	1.17 98.83			X	15 (quince días)	Mesa de Partes	Rectorado		
4.2	Por causa de deterioro	1. Solicitud dirigida al Rector 2. Adjuntar el original del Diploma deteriorado o mutilado 3. Copia simple de la Resolución de Consejo Universitario que confiere el Título 4. Cuatro(04) fotografías iguales a color tamaño pasaporte (varones con terno y corbata, damas con vestido o traje. 5. Copia simple del DNI 6. Copia simple de Recibo de pago por caligrafiado 7. Copia simple de recibo por pago de duplicado de grado o título		45.00 3805.00	1.17 98.83			x	15 (quince días)	Mesa de Partes	Rectorado		15 días

## SERVICIOS

AÑO 2015

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

